1.

Sesión 89.-

Día 1º de octubre de 1924.-

En Buenos-Aires a las diez y seis horas del día primero del mes de octubre del año mil novecientos veinticuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente Doctor Don Francisco M. Alvarez y Señores Vocales Profesor Don Jorge C. Boero y Doctores Don Fermín Errea y Don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del Doctor Don Ernesto H. Celesia, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.- Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Capital.-

Exp. ..... Aprobar las siguientes medida adoptadas por la Presidencia en los expedientes y fechas que se indican a continuación.

Exp. .... "Septiembre 19.- Acceder al pedido formulado por la Sra. Presidenta de la C. D. del Club de Madres en el sentido de que se les permita hacer uso del local de la escuela n. 4 del C. E. 10º, para dar una conferencia, en el día de la fecha, a las 21 horas, que se titulará

"Las madres y sus niños".-

4232 — I/922 — "Septiembre 10.- Autorízase a la Intendencia para abonar con la partida que tiene asignada para gastos, la cuenta cuyo cobro se tramita por este expediente relativa a provisión de café durante el mes de marzo del año 1922".-

12.475 — E/923. — "Septiembre 9- De acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo en sesión de 5 del corriente (exp 10097-E/924) se resuelve:
"Nombrar al señor Rafael Lamberti, escribiente de la Repartición, en la vacante existente en Tesorería (partida 109- ítem 1- inciso 11- anexo E. del Presupuesto Vigente), por renuncia del Sr. Héctor Olivera Lavie que prestaba servicios en El Monitor.-
"Dispónese que el referido Señor Lamberti, preste sus servicios en el Archivo."-

14.786- E/924. — "Septiembre 4.-" Autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que contrate en la forma reglamentaria, provisoriamente, el servicio de desagotamiento de los pozos ciegos de la escuela de niños débiles del Parque Chacabuco (Nº 31; debiendo imputarse el gasto que ello importe al ítem 3, partida 45 del Presupuesto en vigor (Servicios sanitarios).-

Exp. . . . . — "Septiembre 30.- "Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan F. Calderón del cargo de Inspector

Técnico de escuelas de la Capital y désele las gracias por los servicios prestados a la educación común".-

16.687 1°/924 "Octubre 1°.- "Concédese autorización para que los alumnos de 1° y 2° grados de la escuela n°14 del C.E. 1° tomen parte en el homenaje a la memoria del maestro Julián Aguirre que se realizará el 4 de octubre corriente, patrocinado por la Comisión Nacional de Bellas Artes".-

16.491 M/924. No hacer lugar al pedido de pago de diferencia de sueldo que formula el Auxiliar Principal de Mesa de Entradas y Salidas don Alejandro C. Tassi, por cuanto no consta que haya sido designado por autoridad competente para el cargo de 2° Jefe de dicha oficina que manifiesta desempeñar.-

13.316 C/922 Autorizar la compra de 15.775 cuadernos, con destino a las escuelas nacionales en provincias (Ley 4874), que ofrece la casa Curt-Berger y Cía, por un importe total de trescientos cuarenta y cuatro pesos veintiocho cts m/n, imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 27 vuelta del exp.-

Sección Provincias.

11.961 S/924. Aceptar la renuncia que eleva la maestra de la escuela n°34 de Santa Fe, Srta María Adelaida

Narvaez, con antigüedad de la fecha en que dejó de prestar servicios (18 de abril de 1924).-

Exp..... 1°- Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia en los expedientes que a continuación se indican relativas a aceptación de renuncias y nombramientos de Encargados Escolares de escuelas nacionales en las provincias.
exp 15678-C/924- 15825-S/924, 16.371-S/924, 16.370-B/924, 15.326-S/924, 16.500-J/924- 15.089-C/924- 15.324-S/924-

2°- Aprobar, igualmente, las medidas adoptadas por la Presidencia en los expedientes que se expresa.
Exp 10.849-M/916." Hacer constar que serán por cuenta de esta Repartición los gastos que origine la inscripción del testimonio del terreno donado por doña Etelvina Muñiz [illegible] de Chaves y ubicado en la fracción A, lote 25 de la Colonia "Corpus" y a que se hace referencia en estas actuaciones".-
Exp. 7941-S/922.- Disponiendo se libre orden de pago por trescientos sesenta y tres pesos m/n a favor del Inspector Seccional de Santa Fe D. Domingo Basualdo con cargo de rendir cuenta para que la deposite a la orden del Sr. Juez Federal de Rosario de Santa Fe Dr. Manuel Carrillo

Secretaría del Dr. Manuel Grandoli, como perteneciente al juicio seguido por Rafael Tarini.-

6215 E/924. Acordar licencia a la Srta Julia Otero de Urquiza auxiliar de la escuela n. 160 de Córdoba desde el 1° de marzo al 30 de noviembre próximo, por enfermedad con 45 días de sueldo.-

14.403. E/922. 1°- Declarar cesante a partir del 1° de marzo de 1923- por abandono de puesto a la directora de la escuela n. 268 de Corrientes doña Blanca Valtier de Torres.-

2°- Dejar sin efecto la resolución adoptada en expediente 5960-I/922, en cuanto se acordó a la Sra de Torres goce de sueldo de 45 días por enfermedad, por las razones dadas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en su dictámen de fs 112 del exp.-

3°- Dejar establecido que no le corresponde a la directora en cuestión percibir haberes desde el 1° de marzo al 3 de noviembre de 1922- ni por el período de vacaciones 1922-1923 -

4°.- Disponer que la Dirección Administrativa establezca los haberes que le correspondan aún percibir o haya cobrado de más la Sra de Torres.-

17.614. B/924. No tomar en consideración por ahora, en vista de que la partida respectiva del Presupuesto vigen_

nte no permite una mayor erogación, el ofrecimiento hecho por el Sr. José Irisizaldú, relativo a locación de casa para el funcionamiento de la escuela nº 18 de Torrecita (Buenos Aires) por el alquiler mensual de ciento treinta pesos m/n que representa un aumento de noventa pesos de igual moneda sobre el que se abona en la actualidad; y pasar las actuaciones a la Inspección Seccional respectiva, a los fines indicados por la Inspección General de Provincias en su informe de fs 4 vta del exp. -

11.479- 5/924. 1º- Autorizar la instalación de la "Copa de leche" en la escuela nº 40 de Santiago del Estero, aceptándose para la provisión del equipo completo, el presupuesto de la casa Taffaro y Cía, que asciende a la suma de ochocientos un pesos con cincuenta ctos m/n y que es el más bajo de los dos presentados. -

2º- Asignar a la mencionada escuela, para el sostenimiento de dicho servicio, una partida mensual de ciento veinte pesos m/n durante el tiempo de funcionamiento de las clases, debiendo el director rendir cuenta documentada de la inversión de dichos fondos. -

3º- Disponer se imputen ambos gastos al Anexo E. Inciso 11- Item 4- Partida 35 del Presupuesto en vigor. -

10.433 S/924. No hacer lugar al pedido formulado por la maestra adscripta a la Inspección Seccional de San Juan, Srta Clara Ortega de Elizagaray, relativo a que se le acuerde medio sueldo en el término de la licencia, que por razones de salud, se le acordó sin él desde el 7 de marzo al 6 de abril ppdos. en vista de no contar con la antigüedad de cinco años y de que ha merecido concepto regular.–

16.636 C/924. No hacer lugar al pedido de que se autorice a las Inspecciones de Córdoba y Santa Fe para que lo ubiquen en alguna escuela de su dependencia, formulado por el señor Felipe Lobos Iuchsta, quien en octubre 30 del año ppdo fué declarado cesante del cargo de director de la escuela nº 100 de Catamarca habiéndose autorizado al mismo tiempo a la Inspección Seccional para que le dé ubicación como maestro.–

9403 J/924. 1º– Dejar sin efecto, en vista de la manifestación de la interesada, la resolución de agosto 4 ppdo. en cuanto acordó pase como maestra a la escuela nº 32 de Jujuy a la directora de la escuela nº 83 de la misma provincia Srta María Luisa Toledo de Bertolozzi, en mérito de que la recurrente no acepta el pase en esas

condiciones.—

2°.- Autorizar el pase de la directora de la escuela n°83 de Jujuy Srta de Bertolazzi a una escuela de la provincia de Buenos-Aires, debiendo la Inspección Seccional proponer su ubicación en la primera oportunidad en el próximo curso escolar.—

15.019 S/924. 1°.- Adoptar las medidas complementarias de la resolución de 1° de septiembre último (fs 256) propuestas por Dirección de Personal en los puntos 1° a 6° de su informe (fs 259 y 259 vta) respecto de los nombramientos, pases, etc, que tramitan en el expediente.—

2°.- Hacer constar que la designación de la Srta Rosa Lorenza Bazán para ayudante de la escuela n°35 de Buenos-Aires debe considerarse como interina.—

10.759 B/924. No hacer lugar al pedido que formula la maestra auxiliar de la escuela n°81, de Buenos-Aires, Srta Delia Alori Salas, en el sentido de que se modifique el concepto profesional regular que registra por su actuación en el año 1921.—

Sección Territorios.—

16.204- I/924. Acordar la autorización que solicita el Sr Inspector General de Territorios para invertir las partidas recibidas para viáticos del personal docente de las escuelas.

y técnico de las Inspecciones Seccionales de su dependencia, indistintamente, en uno u otro concepto, sin debida cuenta documentada por el importe global de las sumas percibidas por cada exp., en vista de tal procedimiento está dentro de los términos legales.-

6814. I/920. 1°.- Pasar a Dirección General de Arquitectura con el plano agregado el exp. relativo al campo de 20.000 hectáreas que posee el H. Consejo en Villa Alba (Pampa), para que a la mayor brevedad se proceda a la mensura y división en lotes no mayores de 200 hectáreas a fin de facilitar su venta.-

2°.- Disponer que no se agregue al presente el exp. n°. 18.457-I/923- donde tramita un pedido de prórroga para el pago del arrendamiento del campo en cuestión presentado por D. Domingo Villarino, en razón de que ello entorpecería el trámite de ambos exptes.

3°.- Mandar agregar al presente exp. el n°. 13.777-I/924- por el cual el Ministerio de Agricultura de la Nación solicita una reserva de 50 hectáreas para establecer una chacra experimental, a fin de que sea considerado este pedido en su oportunidad; y hacer saber al Sr. Ministro que oportunamente se tendrá en cuenta el pedido de la Dirección General de Enseñanza

Agrícola.-

16.107 K/924 1°- Aceptar la renuncia que, del cargo de directora del curso nocturno de la escuela n° 37 de Río Negro presenta la Srta Martha E. de Mora.-
2°- Nombrar en su reemplazo, al maestro de tercera categoría de la misma escuela, Sr Celestino Elizari.-

13.957 C/924. 1°- Crear las siguientes escuelas en el Territorio del Chubut:
N° 80, en el paraje denominado "Arroyo del Mosquito (Cholila).-
N° 81, en el paraje denominado El Hoyo (Bolsón).-
N° 82, en el paraje denominado La Estancia (Colonia 16 de Octubre)
N° 83.- en el paraje denominado El Mirador.-
2°- Trasladar a los siguientes directores:
Sr Carlos B. Perissé de la escuela n° 57 a la nueva n° 80.-
Sr Juan A. Grieco de la escuela n° 15 a la nueva n° 81.-
Sr Francisco Araujo, de la n° 68 a la nueva escuela n° 82.-
3°- Trasladar al director de la escuela n° 26 de Chubut, Sr Antonio Garcés y a la maestra del mismo establecimiento Srta María T. de Garcés, respectivamente, a la escuela n° 57 del mismo Territorio.-
4°- Nombrar:
Director en Infantil de la nueva escuela n° 83, al M. N. N. Sr Francisco Adalberto Camargo Astudillo.-

Directora infantil, de la escuela nº 15 de Chubut, en reemplazo del Sr. Juan A. Greco, que pasó a otro puesto, a la M. N. N., Srta. Josefina A. M. de Bibigo.
Director infantil interino de la escuela nº 68 de Chubut, en reemplazo del señor Francisco Araujo, que pasó a otro puesto, al señor Máximo Fernández Toria.—
Directora infantil interina de la escuela nº 26, en reemplazo del señor Antonio García, que pasó a otro puesto, a la Srta. Rosario Gómez de Ruiz.—
5º.—Acordar los pasajes y viáticos propuestos por la Inspección General de Territorios.—

Sección Provincias y Territorios

3029 E/924. Trasladar a su pedido, como maestra de tercera categoría a la escuela nº 21 de Basail (Chaco), a la Srta. María L. V. de Tarrocq, actual directora de la nº 20 de Córdoba.—

Sección Capital.—

13044 E/924. Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por D. Salvador Escola, toda vez que con anterioridad a la presente ha sido denunciada, la que tramita por exp. 12.558-F/924 y disponer el archivo de las actuaciones.

17886 B/923. Donar con destino a la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento", un ejemplar de cada uno de los libros de texto y de biblioteca indicados por Dirección Administra-

ntiva (División Suministros) en su informe de fs 4 a 6 del exp.-

17.249- D/924. Acordar al señor Jefe de la Oficina de Suministros una partida para movilidad de ciento veinte pesos m/n mensual, a partir del 26 de julio ppdo.- fecha en que se suspendió su liquidación, imputándose el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 2 del exp.-

15.699- V/924. No hacer lugar al pedido de reconsideración a lo resuelto en agosto 8 ppdo.- en cuanto se declaró incompatible sus funciones con la de Director de la Asociación Pro-Maestros de Escuela, formulado por el Visitador de Escuelas Nacionales de la provincia de Buenos Aires, Sr R. E. Velazquez.-

Exp.......Acordar sin goce de sueldo, la prórroga de licencia que por el término de un año, solicita el Médico Inspector del Cuerpo Médico Escolar Dr Eduardo S. Paz (enfermedad).-

Exp.......Aceptar la renuncia presentada por el señor Inspector Técnico de la Capital Dr Miguel Lucadamo y darle las gracias por los servicios prestados a la instrucción primaria.-

Exp.......Aceptar la renuncia presentada por el señor Inspector Técnico de la Capital, don Salvador Lartigue y darle las gracias por los servi-

vicios prestados a la instrucción primaria.–

Exp....: Relevar a la Inspectora de Escuelas para Niños Débiles, Srta Elena Dávila Soto de Cufré, del cargo de miembro de la segunda mesa examinadora de aspirantes a cátedras de labores para el que fué designada oportunamente, en vista de lo manifestado por la Inspección Técnica General de la Capital, y designar en su reemplazo a la Inspectora de Labores de Escuelas Complementarias, Sra Lucila Ordoqui de Vera.–

17638_ 20/924. Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 19 del C. E. 20º, al M.N.N. Sr Domingo Timoteo Ghislieri, por creación de grado.

17637_ 2/924. Nombrar maestra de 2a categoría para la escuela nº 3 del C. E 2º, a la J. N. Srta Esther Altieri en lugar de la Sra María L. de Varela que falleció.–

17639 8/924. Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 8 del C. E. 8º al M.N.N. Sr Alberto Ovidio Terrasa, en lugar de la Srta Carmen Pozo que pasó a otro puesto.–

17636_ 1/924. Nombrar maestros para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 1º, a las siguientes personas:
Escuela nº 1: 3a categoría al M.N.N. Manuel Artacho, por pase de la Srta Teresa Aquino.–
Escuela nº 16: 3a categoría a la M.N.N. Srta Dora Esther Boggi, por renun–

„cia de la Srta Latanzia Salas.–
Escuela nº 17: 2a categoría a la I. N. en Letras, Srta María Luisa Rosales, por fallecimiento del Sr. Marcos A. Olivero.
Escuela nº 20: 2a categ. a la I. N., Srta María Elvira Iñiguez, por renuncia de la Srā María A. Brea de Colombino.
Escuela nº 5: 2a categ. a la M. N. y I. de E. Física, Srta Berta Juana Caperán, por jubilación de la Srā Dolores J. M. de Bartalla.
Escuela nº 13: 2a categ. a la M. N. y I. de E. Física, Srta Graciela Cipriani, por pase de la Srta Clotilde Haydeé Rudolf.–
Escuela nº 6: 2a categoría a la M. N. y I. de E. Física, Srta Armanda Clementina E. Marzullo, por renuncia de la Srta María A. Dagnino.–

7264 – E/924. No tomar en consideración la oferta formulada por la Greg Publishing Company, en el sentido de que se adopte en las escuelas de adultos el texto de taquigrafía Greg, en vista de que en las mismas ya se han adoptado el sistema Pitmman que es tan bueno como el que se ofrece.–

Exp.... – Modificar las bases que acompañan el proyecto relativo a la construcción de un edificio escolar tipo "Standard", en el terreno Av. Cruz, Cruces entre Marcos Paz y Benito Juarez aprobado por el H. Consejo en sesión de 24 de septiembre último (exp 10.040-17/9/9), en el sentido de que el precio de los planos y do_

cumentos que quieran retirar los interesados de la Dirección General de Arquitectura, será de cincuenta pesos m/n, en vez del de cien pesos de igual moneda establecido.—

Exp. .... Aprobar los gastos autorizados por la Presidencia durante el mes de septiembre último, por un total de cuatro mil ochocientos catorce pesos con cuarenta y seis centavos m/n, en los exptes: 4854-I/924, 15.196-D/924, 13.116-I/924, 10.592-D/924, 13.469-I/924, 15.195-I/924, 11.467-I/924, 1985-M/923, 15.750-D/924, 10.319-O/924, 6675-I/923- 12.921-14/924, 14.784-I, 15.926-D- 15.751-I/924, 12.244-D/924, 13.672-2/924, 16.028-I/924, 6759-M/924, 13.524-M/924, 11.471-J/924, 8556-I/924- 16.154-I/924, 13.521-S/922, 13.841-I/924, 15.461-I/924- 1225-13/922, 7611-D/924, 13.590-11/924, 13.014-I/924, 16.642-D/924, 11.048-C/924, 16.643-A/924, 7.900-I/924, 16.555-O/924- 11.058-I/924- 17.172-B/924, 17.173-I/924, 15.082-M/924, 17.247-I/924 y 15.348-I/924 de acuerdo con la facultad que le confirió al H. Consejo en sesión de 21 de mayo de 1913.—

19.768 I/922. Ampliar la autorización acordada por resolución de 27 de agosto último, relativa al pago del pavimento de la calle Paraguay frente al edificio del H. Consejo, hasta la suma de once mil ochocientos cincuenta y cinco pesos con tres centavos m/n; imputándose el gasto total en la forma indicada por la Dirección Administrativa (fs 8).

13.527 I/924. Aceptar las leyendas propuestas por la Institución Argentina de

trigos y autorizar su publicación en la tapa de los cuadernos que el H. Consejo adquiera para las escuelas de su dependencia, a efecto de que los consejos profilácticos de que se trata sean conocidos en todas las escuelas nacionales del país, incorporando las siguientes indicaciones: "y concurra inmediatamente al consultorio de enfermedades de los ojos que hay en los hospitales o al del Consejo Nacional de Educación, a las 9 de la mañana. Charcas 1678."—

7464 — 7°/922. Volver las presentes actuaciones a la Dirección General de Arquitectura, para que trate de reducir las nuevas obras proyectadas para realizarse en el edificio de propiedad particular calle Pringles n. 446, ocupado por la escuela n. 18 del C. E. 7°. a lo más indispensable_ teniendo en cuenta que con anterioridad ya se ha autorizado un gasto por valor de seis mil ochocientos diez y seis pesos con doce cts m/n por obras a realizarse en la misma propiedad, y por cuenta de este Consejo.—

9245 — 4°/924. Declarar comprendida por un año en los términos de la resolución comunicada por el Volante n. 31, a la maestra de la escuela n. 1 del C. E. 4°, Srta Clorinda Rivas de Freyre, debiendo prestar sus servicios como maestra auxiliar, en el

mismo establecimiento, a quien se le acuerda por excepción dados que funciona con 20 secciones de grados en cada turno, y que el local funciona en dos plantas y además la Universidad Popular de la Boca.—

15.735 E/924. Otorgar el permiso que solicita la Unión Telefónica para colocar sobre la azotea de la propiedad Adolfo Berro 4200 un poste con travesaño, quedando entendido que para el inesperado caso de que con la instalación o permanencia de dicho poste, llegara a ocasionarse cualquier desperfecto, la Compañía se constituye responsable y obligada a efectuar su reparación en debida forma.—

11.396 E/923. 1°.- Suspender por un mes y sin goce de sueldo, a los Srs José Badía y José Rancés Díaz, mucamo y portero respectivamente de la escuela para niños débiles "Nicanor Olivera", debiendo ser ubicados en otra escuela, al cumplimiento de esta pena; previniéndoseles que serán destituidos si dan lugar a nuevas quejas.—

2°.- Recomendar a la Srta directora de la citada escuela, Srta Margarita A. de Frean, evite de asignar a las personas empleadas en el establecimiento de su dirección tarea alguna agena al cargo que desempeñan.—

Exp. .... Ubicar a la maestra auxiliar de

la escuela de niños débiles nº 2 Srta Alfonsina Storni, en la escuela de adultos nº 6 del C. E. 1º, en reemplazo del preceptor jubilado Sr Manuel Sanchez, debiendo la misma hacerse cargo de la cátedra de castellano, en cuanto se produzca el retiro del referido Sr Sanchez. -

2625 15°/924. 1º- Hacer constar que los servicios de agua corriente de la finca sita Quesada 2331/43 - alquilada para el funcionamiento de la escuela nº 11 del C. E. 15º - quedan por cuenta del Consejo, debiendo reiterarse a la Dirección General de Obras de Salubridad los términos de la nota que se le remitió en 22 de agosto ppdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la resolución de fs 46. -

2º- Encargar a la Dirección Gral de Arquitectura efectúe las diligencias para una rápida y favorable solución de este asunto. -

18.300- 4°/922. Aprobar, como excepción por tratarse de un hecho consumado, y sin que ello implique que este temperamento ha de seguirse en lo sucesivo la rendición de cuentas que eleva el C. E. 4º; - de la suma de doce mil quinientos pesos m/n, que le fué entregada en el año 1921 - por la Tesorería del H. Consejo, para fomento de la Copa de leche. -

14.389 13°/921. Aceptar el presupuesto de los Srs

G. Iianzola y Spallina, por importe total de novecientos cincuenta pesos m/n que si bien excede en doscientos veintiséis m/n al monto del presupuesto oficial, formulado en el año 1922, resulta inferior en doscientos cuarenta y cinco pesos m/n a la otra propuesta presentada para la ejecución de obras destinadas a transformar en aula de clase un guardarropa existente en la escuela nº 4 del C.E. 13º, adjudicándose por lo tanto los trabajos a los referidos Sres Iianzola y Spallina.-
Imputar el gasto al Item 3 - Partida 61 del Presupuesto General vigente (Reparaciones edificios [illegible] Capital).-

16540 - I/924 Reconocer los servicios prestados desde el 20 de agosto ppdo, fecha de la iniciación del curso, por el personal que presta servicios en el curso de telares de la escuela "Carlos Pellegrini", Sres Miguel Fontrifundo (Sección tejidos), Francisco Domínguez (Sección alfombras), y Srtas Ana María Sacco e Higinia Fernández, ambas auxiliares de las respectivas secciones, y autorizar los que continuarán prestando hasta el 30 de noviembre próximo, disponiéndose el pago de los mismos en la siguiente forma:

Sr. Miguel Fontefrida, y Francisco Domínguez, como maestros de 4a categoría; y Srtas Ana María Bacco, e Ifigenia Fernández, como maestras especiales de escuelas para adultos.

Esp..... Nombrar al señor Luis Morzone, profesor especializado en la enseñanza de niños anormales, para que dicte clases en los cursos de perfeccionamiento para maestros encargados de la enseñanza de retardados pedagógicos, con sueldo de maestro de primera categoría e imputación al Anexo E. Inciso 11- Item 2- Partida 70.-

17190 D/924. 1°- Aceptar el temperamento propuesto por la Dirección Administrativa (Contaduría), para salvar los inconvenientes de presupuesto que existen en la actualidad en lo que respecta al saldo disponible de la partida para gastos internos Eventuales, de las escuelas de la Capital, y reducir el importe de las mismas correspondientes al mes de septiembre último, en cinco pesos m/n para cada escuela, con lo que se conseguirá cubrir el déficit, quedando además un remanente que se destinará a atender las liquidaciones pendientes hasta el 30 de septiembre último.-

2°- Disponer que los Consejos Escolares dirijan circular a los directores de escuelas de la Capital, ha-

, siéndoles saber que desde el mes de octubre en curso inclúsive, no se les liquidará la cantidad que tienen asignada para gastos internos, por haberse agotado la respectiva partida del Presupuesto, habiéndose solicitado del P. E., su refuerzo, a los fines de atender oportunamente el pago por los meses que restan del año.
Entre líneas a fs 167 renglones 20 y 21 "17. 173 - I/924" - Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.-

Ernesto H. [illegible]

Mario E. Rébora

1. # Sesión 90.-

Día 3 de octubre de 1924.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cinco minutos del día tres del mes de octubre del año mil novecientos veinticuatro reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vice-presidente doctor don Francisco M. Alvarez y señores Vocales